

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE NATURALIZACION DOMINICANA ORDINARIA, DE ACUERDO A LA LEY 1683, G.O. #6782, DEL 21 DE ABRIL DE 1948.

1. Instancia (Carta) Solicitud dirigida al Poder Ejecutivo, vía el Secretario de Estado de Interior y Policía.
2. Cinco Fotografías 2x2 de frente, reciente del interesado en el caso en que el interesado sea hombre debe estar recortado y afeitado.
3. Dos (2) Certificaciones de la Dirección General de Migración donde conste que tiene más de dos años de Residencia Permanente en el País y que ha depositado carta de garantía en esa dirección.
4. Copia del permiso de residencia (vigente) y con un mínimo de cuatro (4) meses anterior a la fecha de su vencimiento.
5. Certificado de No Antecedentes Judiciales expedido por la Procuraduría General de la República.
6. Acta de Nacimiento Legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado y en la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un Traductor Judicial y Legalizar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
7. Carta de Garantía Notariada y Legalizada en la Procuraduría General de la República, sustentada por una persona dominicana de origen, con solvencia económica, en donde declare que se hace responsable respecto a las condiciones morales, económicas, gastos de manutención y repatriación si fuere necesario. Además de:
 - a) Copia del Título de Propiedad de Inmueble.
 - b) Copia de la Matricula de Vehiculo.
 - c) Carta Bancaria.
8. Declaración Jurada con tres (3) testigos dominicanos de origen, en donde el interesado fije domicilio en la República Dominicana, realizada ante un Notario Público en la Republica Dominicana y debidamente legalizada en Procuraduría General de la República.
9. Una Factura de un Periódico de Circulación Nacional por concepto de derecho a publicación de Aviso de Nacionalidad Dominicana.
10. Un recibo de solicitud de naturalización por valor de Mil Quinientos Pesos (RD\$1,500).
11. Cuando el interesado vaya a tomar Juramento como Naturalizado Dominicano deberá pagar un Impuesto por el derecho a juramentación de extranjeros por valor de Cinco Mil Pesos (RD\$5,000).
12. Copia a color de las tres primeras paginas del Pasaporte del solicitante.
13. Cinco Juego de Copia de Todos los Documentos anteriormente señalados.

NOTA: EL INTERESADO DEBE VENIR A UNA ENTREVISTA UNA SEMANA DESPUÉS DE HABER DEPOSITADO TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADOS, ORGANIZADOS TAL CUAL Y DEBE TRAER PASAPORTE AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA.

PARA INFORMACION LLAMAR AL TELEFONO (809) 686-6251 EXT. 2055, 2057 Y 2058.